

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS – DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Observaciones Pedro Palomares Amador.
Enviado el: *martes, 06 de octubre de 2015 05:22 p.m.*
Para: mrodriguez@fontur.com.co
Asunto: *Reclamo proceso No. FNT - 065 -2015*

Señores FONTUR

Dirección Jurídica

Cordial saludo:

Como se puede observar en el documento “verificación de requisitos jurídicos habilitantes” el proponente, ALAYS ARIZA BARRAZA, quien a la vez se desempeñara como director de la interventoría, no cumple con las requisitos de las condiciones generales, puesto que no cumple con la disponibilidad de tiempo al estar en la actualidad con el mismo cargo para el contrato : “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ÁREA DE BOYAJE Y SU ZONA DE RECEPCIÓN (FASE I) DE LA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN LA ISLA PROVIDENCIA-DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

Teniendo en cuenta lo arriba mencionado, el director de la interventoría excede el porcentaje de la dedicación exigida, puesto que en la actualidad tiene contrato en ejecución con una disponibilidad de 50% y para la invitación abierta a presentar propuesta No. FNT – 065 -2015 es del 60%, como requisito para el cargo director de la interventoría.

Por las razones anteriores, el suscrito no se presentó para ofertar en el proceso No. FNT – 065 -2015.

Hago la observación, puesto que el suscrito fue eliminado por el mismo motivo, entre otros, (repuesta 3.) como aparece en el documento “RESPUESTA OBSERVACIONES de febrero 11 de 2015 de la INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTA No. FNT – 196-2014 (interventoría a los estudios y diseños del área de boyaje y zona de recepción de la marina para yates y veleros en la isla de Providencia). Anexo documento.

Atentamente,

Pedro Palomares Amador

CC # 73.086.132 de Cartagena.

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS – DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Respuesta:

Estimado Ingeniero Pedro Palomares, de antemano agradecemos sus observaciones con respecto al proceso FNT 065 de 2015, pero nos permitimos aclarar lo siguiente:

- El ingeniero Alays Ariza Barraza se presentó como oferente al proceso arriba mencionado, pero no hace parte del equipo de trabajo solicitado para el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes. Ya que, para el perfil de director de consultoría presentó a la Arquitecta Catherine Alvarado López.

Ver la solicitud de documentos N°1 FPT -065-2015 publicados en 25 de septiembre de 2015 en la Página de FONTUR.

Así las cosas este caso resulta diferente al que usted señala, toda vez que para la invitación FNT-096-14, usted se presentó como proponente y parte del equipo de trabajo

También se aclara que FONTUR en sus informes de evaluación, especifica una a una las razones por las cuales un oferente cumple o no lo solicitado en la invitación.

Comité Evaluador